



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Marjorette Saldias

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 ABR. 2026	Hs. 12:13
Numero: 319	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 33 /2026.-

LETRA: LLA.-

JEREZ Dajana Ayeletti
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
Ushuaia, 17 de abril de 2026.-

SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo con los Fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad y Avanza
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Marjorette Saldias

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe detallado respecto de la "Academia de Conductores", conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N°2205.

Que resulta necesario de abordar de manera integral la seguridad vial en nuestra ciudad, entendiéndola no solo como el cumplimiento de la normativa vigente, sino también como una política pública de carácter prioritario vinculada al orden público y al bienestar social.

Que la seguridad vial constituye un eje fundamental urbanístico, ya que favorece la convivencia armónica entre peatones, pasajeros y conductores, contribuyendo a la reducción de la siniestralidad vial que afecta anualmente a los habitantes de nuestra comunidad.

Que se observa con preocupación la posible falta de espacios adecuadamente habilitados para la práctica de conducción, en relación con lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 2205, lo que podría repercutir en la formación de futuros conductores.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.


Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad y el Avance
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Marjorette Saldias

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe detallado sobre la situación actual de las "Academias de Conductores", con documentación respaldatoria, en base al siguiente detalle:

- a) Cantidad de academias habilitadas con su nomina de instructores matriculados.
- b) Existencia y condiciones de los espacios destinados a la práctica de conducción, conforme al Artículo 8º de la Ordenanza N° 2205.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Marjorette S. Saldias
Concejal Bloque La Libertad y Avanza
Concejo Deliberante de Ushuaia